

Jornada sobre el Impuesto sobre Sociedades.

Artículo 21. Exención para evitar la doble imposición sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español.

17:00 h. a 20:00

Requisitos objetivos para la exención de los dividendos

- Participación mínima
- Requisito temporal: tenencia por parte del grupo
- Sociedad participada que obtiene dividendos: requisitos en las filiales.
- requisitos especiales para sociedades no residentes en territorio español.
Sociedad no residente que obtenga dividendos de sociedades no residentes.
- limitaciones a la exención: dividendos o participaciones en beneficios cuya distribución genere un gasto fiscalmente deducible en la entidad pagadora.
- definición de dividendos a los efectos del 21 LIS. Exclusiones.
Préstamos participativos. Prestamos de valores.

Exención en la renta obtenida por la transmisión de participaciones en entidades.

Diferencias con el antiguo artículo 30 LIS.

- Ampliación del concepto transmisión a liquidación de la entidad, separación del socio, fusión, escisión total o parcial, reducción de capital, aportación no dineraria o cesión global de activo y pasivo.
- Requisitos de aplicación en cuanto a porcentaje y mantenimiento.
- Exención parcial.
- Aplicación subsidiaria del artículo 31 LIS.



ORGANIZA:

AEDAF Demarcación Territorial
Valencia-Castellón

LUGAR:

Hotel Silken Puerta Valencia
Avenida del Cardenal Benlloch, 28,
Valencia

FECHA Y HORA:

28 de febrero de 2017
De 17:00 a 20:00 h.

INSCRIPCIÓN:

Asociados: 30 €
Colaboradores: 60 €
Otros: 90 €
(IVA no incluido)

Plazas Limitadas.

Es necesaria la inscripción previa.

Demarcación Territorial Valencia - Castellón

Especialidades por:

- operaciones de reestructuración,
- transmisiones sucesivas con pérdidas,
- entidades patrimoniales,
- AIE,
- transparencia fiscal internacional,
- etc...

Novedades introducidas por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social y ámbito temporal de aplicación.

PONENTE:

José Vicente Navarro Alcázar

Inspector de Hacienda del Estado.

(*)Si desea que el Ponente tenga con antelación alguna cuestión para abordarla el día de la ponencia la puede remitir con antelación al e-mail: convocatorias@aedaf.es



ORGANIZA:

AEDAF Demarcación Territorial
Valencia-Castellón

LUGAR:

Hotel Silken Puerta Valencia
Avenida del Cardenal Benlloch, 28,
Valencia

FECHA Y HORA:

28 de febrero de 2017
De 17:00 a 20:00 h.

INSCRIPCIÓN:

Asociados: 30 €
Colaboradores: 60 €
Otros: 90 €
(IVA no incluido)

Plazas Limitadas.

Es necesaria la inscripción previa.